

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 39 mandando sello de franqueo si que desee contestación por carta.

PETICION COJA

El general Navarro recibió estos días una comisión de padres de familia que le hizo entrega de una instancia pidiendo que se observe «la más estricta justicia» sin distinción de clases ni condiciones en todo aquello que afecta con la enseñanza en sus distintos grados y clases.

Me parece muy bien la petición de esos señores; pero en mi humilde manera de opinar juzgo que se han quedado «cojos». Más claro: la petición está incompleta, es una petición coja.

Veamos. Está de perlas que los padres se interesen por la enseñanza. Son los primeros a quienes debe preocupar el problema cultural del país y ellos y nada más que ellos han de influir cerca del poder público para que las cuestiones educacionales vayan por los caminos rectos, luminosos y progresivos que deben seguir. Por algo no deben olvidar esos padres esto que apuntan en su Pedagogía los Sres. Pertusa y Muñiz.

La educación no es función del Estado, sino del padre de familia el cual delega en quien le parece,

Hemos de notar que si esto no es opi-

nión de dichos autores, es una de las posiciones que presentan al tratar de la función del Estado y la función del padre de familia en el asunto de educación.

Herbat *adjudica* al padre función primordialísima y afirma que la autoridad es muy natural en quien es padre porque en él y en la madre convergen *todos los asuntos* del hogar. No es preciso advertir que entre los asuntos figura en primer término la manera de conseguir el santo condunio después de la educación de los hijos que en ello estriba la prosperidad familiar.

Muy bien que se observe en todos los centros de enseñanza la más estricta justicia. Parece que al apuntar tan justo y noble deseo, han echado de ver que en los centros no se cumple con esa reconocida justicia o que han observado deficiencias en el cumplimiento de deberes profesionales..... Y que perdonen esos buenos padres si mi suspicacia les molesta; pero es que cada cual tenemos el alma en nuestro almario y con toda franqueza, no nos gusta que nos den con la badila en los palanges.

¿Saben esos comisionistas o comisionados si todos los padres de familia saben dejar cumplidos sus deberes sacratísimos como los profesores cumplen los su-

yos? ¿Entienden que las familias cooperan de algún modo a las tareas docentes?

¿Están en la creencia de que los padres, en su totalidad, se interesan cual deben por la educación de sus hijos?

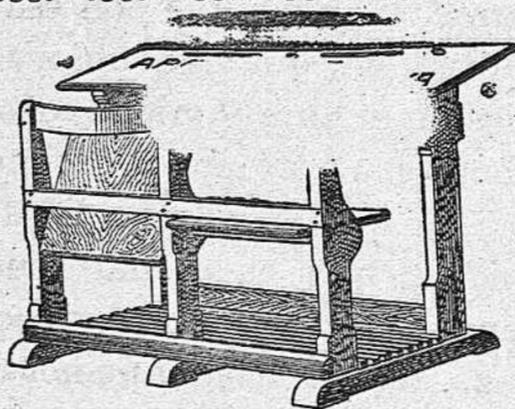
Yo quisiera que esos ciudadanos que saben llevar con orgullo el hermoso título de padre se diesen una vueltecita por esos pueblos, villorrios y aldeas para que se convenciesen de que si en la escuela debe cumplirse con estricta justicia, en la familia debe imponerse una ley estilo Dracón para que supiese que la misión del hogar no es echar hijos al mundo para tenerlos en el más triste y doloroso abandono. La misión del hogar es muy distinta de como la creen algunos inópicos. Es misión de elevado carácter social que debe traducirse en resultados de consecuencias felices.

Padre hay que ocupa a su hijo ¡de seis años! para cuidar ovejas; y eso que dicho padre no puede considerarse pobre. Y menos mal que este padre ocupa en algo, (?) al hijito de sus entrañas. Pero ¿que diremos del que no se preocupa de sus hijos para nada absolutamente y están vagando por las vías públicas las pobres criaturas?

Hay otros que por todo ejemplo de moralidad se presentan en casa embriagados como una cuba, blasfemando y dando algún golpe que otro a la pobrecita esposa que ha estado todo el santo día lavando para llevar a la familia el diario alimento. No hay que decir que los hijos del alcohólico no han pisado más escuela que el establecimientos de bebidas a donde fueron a buscar al padre.

Puede asegurarse que en muy raros sitios la asistencia escolar se iguala ni por aproximación a la población escolar. Hay familias que con cualquier pretexto dejan de enviar los niños a la escuela y esa mala y perjudicial costumbre se acentúa notablemente en los pueblos eminentemente agrícolas. Niño hay que es enviado a llevar una comida al padre y con tan fausto motivo ha perdido la clase. Ya que ha ido que vaya cavando alguna orilla.... Los buenos diez años que le dan fuerzas suficientes para que vaya manejando el azadón. La escuela que la parta un rayo.

Teniendo en cuenta lo apuntado y que los señores de esa comisión no deben ignorar debieran añadir a su petición (y así no hubiese resultado cojo) que



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO

en España hacen falta muchas escuelas y que deben crearse, que hacen falta maestros bien retribuidos y que es preciso que se cumpla con rigor lo referente a la obligatoriedad de la enseñanza.

La ley debe castigar a los padres abandonados y desidiosos en cuestión de cultura para sus hijos. En cambio debe premiar a los padres que se interesan de verdad por la educación.

¿Que duda cabe que hay muchos padres que honran el nombre de tales?

SAMUEL DE MARSAN

Aspiraciones del Magisterio

Con perfecto conocimiento de la realidad, y respondiendo a una necesidad sentida, en la última asamblea se aprobó la unificación de escalafones, englobando los dos existentes, de perniciosos efectos en el desenvolvimiento de la vida profesional.

Nada más lógico, justo y equitativo que la formación de un escalafón único para todo el Magisterio de la nación, poniéndose término a la absurda división que clasificaba a los profesionales en castas, manteniendo una diferencia y pugna que no podía, no debía y no tenía razón de ser.

Igual es la misión de todos los maestros educar, instruir, cumplir con su deber y si análogos son en sus fines pedagógicos, ¿para qué dividirlos en sus aspiraciones, derechos y beneficios?

Los tiempos también, la realidad se impone y se aunan en los premios y castigos sin la menor distinción los maestros de número más bajo y los más altos; la misma ley les comprende para los efectos profesionales en sus múltiples y variadas incidencias. ¿Luego por qué han de ser distintos en su denominación y clasificación, siendo iguales en su misión en la escuela, y en los beneficios para la cultura patria?

Quien al frente de una escuela, deficiente o perfecta, ya trataremos en otra ocasión de eso, realizaron durante cinco, diez, veinticinco, treinta o más años una brillante y utilísima labor pedagógica con excelentes

actos de visitas de inspección, con número de matrícula también excesivo y abrumador, cuyo aspecto también analizaremos, educando y enseñando un núcleo formidable de población, en aldeas y lejanos lugares, luchando con la ignorancia y dificultades de residencia, en aislamiento casi absoluto con el progreso y otras múltiples y penosas incidencias, ¿no es justo hasta la saciedad se le quite la limitación de derechos y cese en su estado de preterición e insignificancia?

Preferible es resolver de una vez el problema unificando los escalafones a base de mérito y reconocimiento de la labor profesional y sus excelentes resultancias durante varios años de servicios, que por las mismas oposiciones restringidas que implican gastos y desembolsos que obligan a mermar las 4'50 que perciben los de la última categoría, produciendo necesidades, escaseces y penurias en la familia, traducidas en la pobre indumentaria o débiles estómagos.

¿No podría hacerse una inspección especial por titulares de absoluta garantía a todas las escuelas y contrastando los méritos, condiciones, competencia, resultados y cuanto se quiera y crea necesario, y después el resultado satisfactorio sea el desaparecer la nota de limitación de derechos, y si algún caso hubiese de necesidad cultural o apatía, lo que creemos muy difícil, un curso de perfeccionamiento en la Normal o un año de excedencia imponiendo un examen previo para el reingreso, solucionaria de una vez y para siempre estas diferencias en la profesión, siendo después todos iguales?

No dudamos que las orientaciones en las esferas donde pueden hacerse efectivas estas aspiraciones, van plausiblemente por estos derroteros; solo esperamos que ahora las promesas se cristalicen en hechos y que al informar y proponer las disposiciones oficiales, el recuerdo de promesas solemnes en actos colectivos sean cumplidas definitivamente, respondiendo a un compromiso de honor y realización de un acto de justicia.

Con las conclusiones de la última asamblea la avista y el recuerdo de las palabras



pronunciadas y los ofrecimientos solemnes hechos, iremos exponiendo ante toda la clase en general que constituye el Magisterio nacional, si pueden en el futuro tener fe en las palabras públicamente comprometidas, ampliándose los aplausos hasta el infinito y exteriorizar la gratitud de todos los maestros, o el escepticismo, la indiferencia y la desconfianza será la natural consecuencia hacia quienes pudiendo no quisieron, perdurándose en el presente por los mismos informadores las deficiencias anteriores, sin colmar los anhelos, las aspiraciones, las ansias de justicia y protección de los humildes y sufridos maestros de derechos limitados.

El Mago de Atocha.

MADRUEDANO

LA FIESTA DEL ARBOL

Se ha celebrado con gran júbilo y con entusiasmo indescrptible en Madruédano, el día 4 de los corrientes.

Por la mañana se celebró una misa cantada, asistiendo los niños y niñas con bandera, las autoridades y todo el vecindario, pues se había tomado el acuerdo de declarar la fiesta obligatoria, y a continuación se hizo la bendición de los árboles que iban a ser plantados cantando los niños el «himno al árbol» de Solana, e inmediatamente se procedió a la plantación de 180 chopos y álamos.

Por la tarde se celebró una velada literaria en el que tomaron parte 16 niños y niñas, recitando poesías, diálogos, cuentos y discursitos, contendencia ha rehacer saltar la utilidad y beneficios de los árboles y plantas.

Hizo uso también de la palabra el Maestro Nacional, D. Emiliano Serrano, tratando al árbol bajo los conceptos de *salud, belleza, ciencia y virtud*. El Secretario del Ayuntamiento, D. Jesús Tejedor, que habló de las distintas disposiciones oficiales que ordenan y regulan esta fiesta y de la importancia y riqueza que proporciona el fomento y protección del arbolado. El Sr. Alcalde D. Cesáreo García, que en nombre propio y en el de sus gobernados dió las gracias a los organizadores estimulándoles, con promesa pública del apoyo de autoridades y pueblo, para que no desmayen en la obra de regeneración y cultura que han emprendido.

Finalmente hizo uso de la palabra el muy digno y virtuoso señor Cura Párroco, don Esteban Guijarro, quien después de hacer un resumen veraz y acertado de todos los trabajos, con palabra clara, pensamientos sublimes, dicción correcta y entusiasmo indescrptible, trató de los beneficios del árbol en el orden espiritual haciendo resaltar para corroborar su aserto varios de los hechos más gloriosos de nuestra historia patria.

Todos los señores fueron muy aplaudidos proram-

piendo el público que llenaba el salón en vivas y aclamaciones.

Se cantaron los Innes «Agrario» y el «Arbol» y se terminó con el patriótico «a la Bandera».

El día 4 del corriente ha sido verdaderamente memorable para el pueblo de Madruédano, hacemos votos para que ese entusiasmo, aprecio y homenaje a los organizadores, perdure a través de los tiempos.

MELITON GARCIA



Sección oficial.

5 DE MARZO DE 1925. («Gaceta» del 7.)

Real orden circular autorizando la asistencia a la «Peregrinación a Roma»:

«Ilmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el delegado en Madrid de la peregrinación titulada «Segunda Peregrinación del Magisterio española Roma», organizada por la Congrogación Mariana del Magisterio Valentino, en solicitud de que se conceda autorización a los catedráticos, profesores y maestros oficiales de los diferentes Centros de enseñanza del Estado para ausentarse de sus destinos desde el día 31 de marzo al 22 de abril, ambos inclusive, con objeto de que puedan asistir a la citada peregrinación.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda la autorización interesada a los maestros, profesores y catedráticos de los Centros docentes del Estado que lo deseen, siempre que durante su ausencia quede atendido el servicio de la enseñanza, previo certificado autorizado por los inspectores de Primera enseñanza o jefes de los Centros respectivos en que así conste, y que deberá ser unido a la solicitud del interesado, debiendo justificarse al regreso ante los inspectores o jefe del centro el haber asistido a la Peregrinación.—«El Marqués de Magaz».—Señor.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS A SUELDOS DEL ESCALAFON DEL MAGISTERIO NACIONAL

SEGUNDO TRIBUNAL

ANUNCIO

De acuerdo con lo establecido por el Real decreto de 9 de octubre de 1924 («Gaceta» del 11), y Real orden de 10 de noviembre de 1924 («Gaceta» del 12), se hace saber a los

señores Maestros (varones) opositores del segundo grupo, firmantes de las oposiciones para sueldos de 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas, que el tribunal designado por Real orden de 31 de octubre de 1924 («Gaceta» del 15 de noviembre) ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Elías Tormo; vicepresidente, D. Juan Dantín Cereceda; vocales: D. Luis Alvarez Santullano, D. Virgilio Hueso, D. Ildefonso Benito Alfaro y D. Manuel López García de la Torre, y vocal secretario, D. José Ballester Gozalvo, habiéndose procedido al examen de las Memorias y documentos presentados por los opositores y tomados los acuerdos de aprobación de las listas que se expondrán en este lugar desde el día de hoy.

También desde esta fecha quedan expuestas al público las Memorias e informes y documentos de los señores opositores que ya han sido examinados por el tribunal, en el despacho del oficial de este Ministerio, Don Manuel Martínez Montoya, piso bajo, de cuatro a seis de la tarde, en los días de oficina.

Madrid, 5 de marzo de 1925.

AVISO

De acuerdo con lo establecido por el Real decreto de 9 de octubre de 1924 («Gaceta» de Madrid del 11), y Real orden de 10 de noviembre de 1924 («Gaceta» del 12), se hace saber a los señores Maestros (varones) opositores del segundo grupo, firmantes de las oposiciones para sueldos de 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas, que el tribunal designado por Real orden de 31 de octubre de 1924 («Gaceta» del 15 de noviembre) ha quedado constituido bajo mi presidencia en el local del Real Consejo de Instrucción pública, en el Palacio de los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento, Paseo de Atocha, número 1, piso entresuelo, lado izquierdo, en cuya puerta se pondrán oportunamente, y desde el día de hoy, los avisos, las listas de calificaciones y las llamadas para la realización de los ejercicios. En las dependencias de dicho Ministerio de Instrucción pública estarán de manifiesto las Memorias y los trabajos que deben exponerse al público a las horas de cuatro a seis de la tarde.

Madrid, 5 de marzo de 1925.—El Presidente del tribunal, ELÍAS TORMO.

En la primera lista de opositores cuya memorias han sido admitidas por el Tribunal, figuran las de los siguientes maestros de esta provincia:

D. Antonio Bendicho, de Arcos; D. Elías Bruno de Iruecha, D. Pablo Palomar, de San Esteban; D. Pedro Viñarás, de Almazán, y D. Ciriaco Lozano, de Alcubilla de Avellaneda.

28 FEBRERO.—R. O.—RECTIFICACION Y CONFIRMACION DE LAS PROPOSTAS DE NOMBRAMIENTOS POR EL SEXTO TURNO.—Véase «El Magisterio Español» número 7.139, correspondiente al 11 de febrero, donde se inserta íntegra esta disposición, en la que hemos advertido las siguientes erratas:

Se estima la reclamación de doña Consuelo Manzano, contra la adjudicación de la Escuela de Ger, (Lérida), que por error se citaba entre las que se desestiman.

La número 325, doña Angela Camino, es nombra definitivamente para Lences (Burgos).

La número 332, doña Dolores Montero, de Espinoña, es nombrada definitivamente para Tahull (Lérida).

Además se agrega el número.

5.º Que los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el término de treinta días, a partir de los cinco días siguientes a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», recordándose que su colocación en el Escalafón se ajustará a dicha posesión, cualquiera que fuese el número con que figuraren en las listas con derecho a la propiedad.—(Gaceta 10 marzo.)

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López
 todo completo de lectura para niños
 por Juan Pazzi, pedagogo italiano
 CANALEJAS, 30, SORIA

Confederación Nacional de Maestros

AVISO IMPORTANTE

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Asamblea de convertir el periódico en semanal y que se sirva en las mismas condiciones actuales, suprimiéndolo a todos aquellos que no se hallen al corriente en sus cuentas, y como quiera existen *dos o tres* Delegaciones provinciales que no lo están, así como algunos socios sueltos, no obstante las advertencias que se han hecho, hacemos presente, por última vez, que sin contemplación de ninguna clase suprimiremos el periódico desde 1º de mayo a todos los que no hayan normalizado su situación, por tanto el que desde dicha fecha no lo reciba ya sabe la causa de ello por falta de pago.

También publicaremos una lista de honor en que figuren los que les gusta leer periódicos pero sin pagarlos, y una nota de lo que asciendan los descubiertos, sin perjuicio de emplear los medios necesarios para obligarles a que abonen dichas cantidades como así mismo lo haremos con algunos que han cobrado cuotas y hasta la fecha ni han girado el dinero, ni remitido lista de asociados.

La Comisión ejecutiva

C. Martinez Page. Angel A. Castitforte

Z. Ladislao Santos

¿Conoce V. el bonito libro de lectura para niños titulado «Las Aventuras de Calixto»? De la Colección propiedad de la Librería de Viñals.

Adóptelo de texto en su escuela, pues con él, los niños adquieren práctica para formar sus diarios de clase, etc. etc.

De venta: Librerías de Miguel Viñals, Sucesor de Jodra, Soria, y en la de don Everino Jimenez, Burgo de Osma.

NOTICIAS

Se desestima la petición de sustitución por imposibilidad física, formulada por doña Angela Mayor, Maestra de Ojuel (Soria).

A LOS JUBILADOS.—Llamamos la atención de los pasivos del Magisterio, respecto a la revista, que en años anteriores debían pasar en el presente mes de marzo.

En el corriente año y debido a una reciente disposición de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se ordena que los pasivos del Magisterio pasen la revista de referencia al propio tiempo que los demás jubilados y pensionistas del Estado; y como para éstos está señalado el mes de abril, hasta dicho mes no deberán tampoco pasarla los pensionistas del Magisterio.

Sirva este de contestación a los que sobre el particular nos preguntan.

DESCUENTOS.—Se ha dispuesto que la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes libre a la Caja de Derechos pasivos del Magisterio las mensualidades de los descuentos que suponen los haberes de los maestros nacionales inmediatamente después de haber librado los haberes a dichos maestros, y no en los días primeros de cada mes, como viene haciéndose.

—En propuestas definitivas de Maestros interinos, con derecho de propiedad, a quienes se les adjudican destino por el 6º turno (concurso de interinos) del artículo 75 del Estatuto vigente, han sido nombradas en esta provincia para las vacantes a este turno las señoras maestras en propiedad siguiente: doña Consuelo Mara Hernandez para Valdanzuelo Maria Rodriguez Diaz para Valloria Juliana L. Ruiz para Losana y María del A. Ruiz Durán para Oidones.

Las interesadas tomarán posesión de sus destinos en el término de treinta días, a partir del día 15 de marzo del corriente a cuyo efecto se remiten por la Sección Administrativa los títulos correspondientes a los Ayuntamientos.

—En virtud del 5.º turno del Estatuto vigente, (oposición libre) ha sido nombrada Maestra en propiedad de la escuela nacional de Torlengua, doña Asunción Repiso Casaco.

—En virtud de permuta, ha cesado en la escuela nacional de Somaen el maestro propietario D. Adolfo Hernández Barbero, habiéndose posesionado con tal carácter, en el mismo día, D. Fernando Martínez Rivero.

—Han solicitado licencia por enfermos los Sres. maestros de Radona D. Daniel Alcazar, y el de Quintanilla de Nuño Pedro D. Enrique Campos.

—Doña Josefa Martín jubilada de Berzosa incoa expediente de clasificación.

—Por R. O. de 10 de febrero del año actual (Gaceta de 12) marzo aparece la creación definitiva de una escuela de niñas en Garray.

—Se cursa expediente de clasificación de la Maestra jubilada de Cubilla Doña Felipa Reboilar.

—Ha sido nombrado maestro interino de la escuela Nacional de Riba de Escalote don Daniel Morales Alesón.

—En otro lugar de este número publicamos la R. O. de confirmación de propuestas por el 6.º turno a cuyas maestras se concede un plazo de treinta días para tomar posesión.

—Nuestro querido colega «El Magisterio Español» publica otra relación de maestros propuestos para escuelas por el 5.º turno del Estatuto y en ella figuran los siguientes de esta provincia:

D. Jesús M.^a de la Peña, para Noviercas;
D. Pedro T. Martínez, para Matalebreras;
D. Deroteo Llorente Pascual, Cihuela.

CORRESPONDENCIA

V G Herreros.—Remitido giro.
M I Valdeprado.—Presentado oficio.
F G Caracena.—Se la mandaron a usted directamente
A M Ciruela.—Se tendrá en cuenta; tomada nota para mandarle recibo que indica
A L San Esteban.—Cuando esté despachada se la enviarán directamente.

G de G Villaneva; I P Huérteles; R. R. Cidones.—Remitidos impresos.

A L Peñalcazar: M S Tajueco; J [R Avenales; M C Ines; M P R' Montenegro; J R Manzanares.—Se les escribe.

D R San Pedro.—Remitidos impresos.

A C Lería.—Queda suscripto; Se mandarán días que indica. Mande documentos inclusión nómina antes del día 18.

M J Povar; S P Tajahuerce.—Recibidos.

A L Peñalcazar.—Presentado título.

S B R Olvega.—Presentados documentos.

M C Ines.—Presentada insrancia y hoja.

J A L Ucero.—Presentadas.

J R Manzanares.—Recibida autorización; se manda lo que indica.

J M Mazalvete.—Entregado programa.

A M Presentados documentos.

L J A Llamosos.—Recogida.

I B Tañine Tañine.—Presentada hoja.

D A Radona.—Presentado expediente.

F M Brias.—Se remiten impresos.

J P Huérteles; M S Tajueco.—Presentados.

C S Valverde.—Presentado.

M R Fuentescantos.—Presentada.

F T Rastortillo; J A L Ucero; F M Villarijo; C C Casarejos.—Remitidas licencias.

V V Vadillo.—Hecho en cargo.

M A Yánguas.—Remitido lo que indica.

E C Cuevas de Ayllón.—Se hará como interesa. Puede pedir lo que precise.

V F Vezmediano.—Recibida autorización, No se sabe nada.

IMPRESA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, ORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, sevenden Collado, 30, en Soria.

Librería de «Santa Teresa: